

GACETA PARLAMENTARIA

**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones Mesa Directiva
Tercer Año de Ejercicio Legal
comprendido del 15 de enero al 30 de mayo de 2024
LXIV Legislatura 26 de marzo de 2024
Núm. de Gaceta: LXIV26032024**



**CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES MESA DIRECTIVA
TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA**

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	26	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	21^a.	
No.	DIPUTADOS		
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciél González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenín Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	✓	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Fátima Guadalupe Pérez Vargas	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loiza Cortero	✓	

16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabrizio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortiz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

**CONGRESO DEL ESTADO
LXIV LEGISLATURA
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
26- MARZO - 2024**

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024.
2. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE **CONCEDE LICENCIA A LA DIPUTADA BLANCA ÁGUILA LIMA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA E INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, SIN GOCE DE PERCEPCIÓN ALGUNA, POR TIEMPO INDEFINIDO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.**
3. LECTURA DE LA IPROPUESTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE **DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL**

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

4. TOMA DE PROTESTA DE LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
5. ELECCIÓN DEL **PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA**, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
6. TOMA DE PROTESTA DE LOS **CIUDADANOS YOLANDA MONTIEL MÁRQUEZ, RAMIRO LIMA TECOCOATZI, TOMÁS RIVERA LARA, HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA Y JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO, DIPUTADOS SUPLENTE PARA QUE ASUMAN SUS FUNCIONES DE DIPUTADOS PROPIETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**
7. TOMA DE PROTESTA DE LAS Y LOS **CIUDADANOS ADRIANA OREA DÍAZ, ARITHZEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSSO, DIPUTADOS SUPLENTE PARA QUE ASUMAN SUS FUNCIONES DE DIPUTADOS PROPIETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**
8. ELECCIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE SUPLIRÁN LAS AUSENCIAS DE LA VICEPRECIDENCIA, PRIMERA SECRETARÍA, SEGUNDA SECRETARÍA, PRIMERA PROSECRETARÍA Y SEGUNDA PROSECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁN DURANTE EL RESTO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA, QUE CONCLUYE EL 30 DE MAYO DE 2024
9. TOMA DE PROTESTA DE LAS Y LOS **CIUDADANOS ISRAEL GERMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, AQUINA CASTAÑEDA ROMERO, LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES Y OLIVIA GUZMÁN TLALMIS, DIPUTADOS SUPLENTE PARA QUE ASUMAN SUS FUNCIONES DE DIPUTADOS PROPIETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

10. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.
11. ASUNTOS GENERALES.



Votación

Total de votación: 22 A FAVOR

0 EN CONTRA

1. Declaran aprobación del **ORDEN DEL DÍA** de la sesión por **mayoría** de votos.

	FECHA	26	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	21ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	

7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	X	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Fátima Guadalupe Pérez Vargas	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
3	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabrizio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	X	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	X	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024.

Acta de la Vigésima Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día **veintiuno** de marzo de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **diez** horas con **diez** minutos del día **veintiuno** de marzo de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Presidencia el Diputado Bladimir Zainos Flores, actuando como secretarías las Diputadas Reyna Flor Báez Lozano y Mónica Sánchez Angulo; enseguida el Presidente dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura; siendo las diputadas y diputados: **Ever Alejandro Campech Avelar, Diana Torrejón Rodríguez, Jaciel González Herrera, Mónica Sánchez Angulo, Vicente Morales Pérez, Lenin Calva Pérez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Maribel León Cruz, Miguel Ángel Caballero Yonca, Bladimir Zainos Flores, María Guillermina Loaiza Cortero, Blanca Águila Lima, Juan Manuel Cambrón Soria, Lorena Ruíz García, Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Rubén Terán Águila, Marcela González Castillo, Jorge Caballero Román y Reyna Flor Báez Lozano.** Enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión, las Diputadas y los **Diputados Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Fabricio Mena Rodríguez y José Gilberto Temoltzin Martínez,** solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan y reforma diversas disposiciones de la Ley de Atención a las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada Marcela González Castillo. **3.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se declara la conmemoración de la Semana Santa en Chiautempan como Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado de Tlaxcala;

que presenta la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. **4.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se expide la Ley de Víctimas del Estado de Tlaxcala; que presentan las comisiones unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **5.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia a la Ciudadana Reyna Flor Báez Lozano para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **6.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia al Ciudadano Miguel Ángel Covarrubias Cervantes para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **7.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia al Ciudadano Bladimir Zainos Flores para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **8.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia al Ciudadano Rubén Terán Águila para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **9.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia a la Ciudadana Lorena Ruíz García para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **10.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia a la Ciudadana Brenda Cecilia Villantes Rodríguez para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **11.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia al Ciudadano Vicente Morales Pérez para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **12.** Primera lectura del

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia a la Ciudadana Mónica Sánchez Angulo para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **13.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia a la Ciudadana Maribel León Cruz para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **14.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia al Ciudadano Ever Alejandro Campech Avelar para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **15.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia al Ciudadano Miguel Ángel Caballero Yonca para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **16.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia al Ciudadano Jaciel González Herrera para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **17.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia al Ciudadano Lenin Calva Pérez para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **18.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia a la Ciudadana Diana Torrejón Rodríguez para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **19.** Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia a la Ciudadana Marcela González Castillo para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. **20.** Lectura de la

correspondencia recibida por este Congreso del Estado. **21.** Asuntos generales. Durante la lectura del orden del día, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Segunda Secretaría el Diputado Vicente Morales Pérez. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la **Secretaría** informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **ceros** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos de los presentes. -----

----- A continuación el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión anterior, celebrada el día **diecinueve** de marzo de dos mil veinticuatro; en uso de la palabra la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **diecinueve** de marzo de dos mil veinticuatro y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **ceros** en contra; acto seguido el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día **diecinueve** de marzo de dos mil veinticuatro y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

----- Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Marcela González Castillo**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se adicionan y reforma diversas disposiciones de la Ley de Atención a las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tlaxcala**; durante la lectura se incorpora a la sesión el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, quien solicitó permiso; por tanto, asume la Presidencia de la Mesa Directiva; asimismo, la Segunda Secretaría la Diputada Mónica Sánchez Angulo; una vez cumplida la orden el Presidente dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a las comisiones unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes; a la de Salud, y a la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; para su estudio, análisis y dictamen

correspondiente. -----
----- -Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se declara la conmemoración de la Semana Santa en Chiautempan como Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado de Tlaxcala**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo presentado por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. En uso de la palabra la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **ceró** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; haciendo uso de la palabra la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**; Enseguida el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **ceró** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente.-----

Acto continuo el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez**, en representación de las comisiones unidas de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, **por el que se expide la Ley de Víctimas del Estado de Tlaxcala**; durante la lectura la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez dice, Presidente solicito apoyo para continuar con la lectura; acto seguido el Presidente dice, si gracias Diputados, le pedimos a la Secretaría, Diputada Mónica Sánchez Angulo, proceda a pasar lista de asistencia; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura; siendo las diputadas y diputados: **Ever Alejandro Campech Avelar, Diana Torrejón Rodríguez, Jaciel González Herrera, Mónica Sánchez Angulo, Vicente Morales Pérez, Lenin Calva Pérez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Maribel León Cruz, Bladimir Zainos Flores, María Guillermina Loaiza Cortero, José Gilberto Temoltzin Martínez, Juan Manuel Cambrón Soria, Lorena Ruíz García, Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Rubén Terán Águila, Marcela González Castillo, Jorge Caballero Román y Reyna Flor Báez Lozano**. Enseguida el Presidente dice, le pedimos al Señor Secretario tome nota, y las y los **Diputados Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes y Fabricio Mena Rodríguez**, solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; para continuar con el orden del día, le pedimos a la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, en auxilio de las comisiones continúe con la lectura; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Presidencia el Diputado Bladimir Zainos Flores; asimismo apoyan en la lectura las Diputadas Maribel León Cruz, Mónica Sánchez Angulo y Reyna Flor Báez Lozano; en consecuencia, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Primera Secretaría el Diputado Vicente Morales Pérez; durante la lectura asume la Presidencia el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen presentado por las comisiones unidas Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la Diputada Reyna Flor Báez Lozano. En uso de la palabra el **Diputado Reyna Flor Báez Lozano** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se

dispense el trámite de segunda lectura del dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; acto seguido, asume la Primera Secretaría la Diputada Reyna Flor Báez Lozano; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo general; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se somete a votación en lo general, se pide a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciocho** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo general, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes. Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto, sometido a discusión en lo particular; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Decreto dado a conocer, se somete a votación en lo particular, se pide a las diputadas y diputados se sirvan manifestar su voluntad de manera nominal; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de conformidad con la votación emitida en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por **unanimidad** de votos de los presentes. En virtud de la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto; en consecuencia, se ordena a la Secretaría elabore el Decreto y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. -----

----- A continuación el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Mónica Sánchez Angulo**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, **proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia a la Ciudadana Reyna Flor Báez Lozano para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido**; por tanto, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Segunda Secretaría la Diputada Maribel León Cruz; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Sánchez Angulo. En uso de la palabra la **Diputada Mónica Sánchez Angulo** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Mónica Sánchez Angulo, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

----- Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Jorge Caballero Román**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, **proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia al Ciudadano Miguel Ángel Covarrubias Cervantes para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Caballero Román. En uso de la palabra el **Diputado Jorge Caballero Román** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Jorge Caballero Román, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **quince** votos a favor y **ceros** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **ceros** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. A continuación, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Presidencia el Diputado Bladimir Zainos Flores. -----

----- Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez**, en apoyo de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se concede licencia al Ciudadano Bladimir Zainos Flores para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra al Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez. En uso de la palabra el **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **quince** votos a favor y **ceros** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; enseguida, asume la Presidencia el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **ceros** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

----- Enseguida el Presidente dice,

para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Marcela González Castillo**, en apoyo de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se concede licencia al Ciudadano Rubén Terán Águila para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la Diputada Marcela González Castillo. En uso de la palabra la **Diputada Marcela González Castillo** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Marcela González Castillo, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente.

----- Acto seguido el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**, integrante de la Comisión de

Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se concede licencia a la Ciudadana Lorena Ruíz García para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido**; durante la lectura asume la Segunda Secretaría la Diputada Mónica Sánchez Angulo; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz. En uso de la palabra la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **catorce** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **catorce** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----
----- A continuación el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y

Justicia y Asuntos Políticos, **proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia a la Ciudadana Brenda Cecilia Villantes Rodríguez para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez. En uso de la palabra la **Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Gabriela Esperanza Brito Jiménez, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **ceró** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **ceró** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

-----Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Lorena Ruíz García**, en apoyo de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, **proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede**

licencia al Ciudadano Vicente Morales Pérez para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la Diputada Lorena Ruíz García. En uso de la palabra la **Diputada Lorena Ruíz García** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Lorena Ruíz García, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. - - -

Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano**, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se concede licencia a la Ciudadana Mónica Sánchez Angulo para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Sexagésima Cuarta**

Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; en consecuencia, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Primera Secretaría la Diputada Maribel León Cruz; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la Diputada Reyna Flor Báez Lozano. En uso de la palabra la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; a continuación asume la Primera Secretaría la Diputada Reyna Flor Báez Lozano; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **dieciséis** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

-----Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Diana Torrejón Rodríguez**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se concede licencia a la Ciudadana Maribel León**

Cruz para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la Diputada Diana Torrejón Rodríguez. En uso de la palabra la **Diputada Diana Torrejón Rodríguez** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Diana Torrejón Rodríguez, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **quince** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **quince** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----
----- Acto seguido el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Maribel León Cruz**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se concede licencia al Ciudadano Ever Alejandro Campech Avelar para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido;**

durante la lectura con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Primera Secretaría el Diputado Vicente Morales Pérez; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la Diputada Maribel León Cruz. En uso de la palabra la **Diputada Maribel León Cruz** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Maribel León Cruz, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **catorce** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **quince** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. Enseguida asume la Primera Secretaría la Diputada Reyna Flor Báez Lozano. -----

----- A continuación el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada María Guillermina Loaiza Cortero**, en apoyo de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, **proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia al Ciudadano Miguel Ángel Caballero Yonca para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante**

de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la Diputada María Guillermina Loaiza Cortero. En uso de la palabra la **Diputada María Guillermina Loaiza Cortero** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada María Guillermina Loaiza Cortero, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **quince** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **quince** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente.

-----Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Lenin Calva Pérez**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, **proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se concede licencia al Ciudadano Jaciel González Herrera para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido;** una vez cumplida la orden el Presidente dice,

queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra al Diputado Lenin Calva Pérez. En uso de la palabra el **Diputado Lenin Calva Pérez** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Lenin Calva Pérez, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **quince** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **catorce** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente.-

----- Posteriormente el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Maribel León Cruz**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se concede licencia al Ciudadano Lenin Calva Pérez para separarse del cargo de Diputado Propietario e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la

Diputada Maribel León Cruz. En uso de la palabra la **Diputada Maribel León Cruz** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Maribel León Cruz, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **trece** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **trece** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. - -

- - - - Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide a la **Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo**, en apoyo de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se concede licencia a la Ciudadana Diana Torrejón Rodríguez para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se concede el uso de la palabra a la Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo. En uso de la palabra la **Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del

Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Lupita Cuamatzi Aguayo, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **trece** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **trece** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----
-----Acto seguido el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se pide al **Diputado Rubén Terán Águila**, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo, **por el que se concede licencia a la Ciudadana Marcela González Castillo para separarse del cargo de Diputada Propietaria e Integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido**; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos; se pide a la Secretaría nuevamente pase lista por favor; se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las y los diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura; siendo las diputadas y diputados: **Mónica Sánchez Angulo, Vicente Morales Pérez, Lenin Calva Pérez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Lupita**

Cuamatzi Aguayo, Maribel León Cruz, Miguel Ángel Caballero Yonca, Bladimir Zainos Flores, María Guillermina Loaiza Cortero, José Gilberto Temoltzin Martínez, Rubén Terán Águila, Marcela González Castillo, Jorge Caballero Román y Reyna Flor Báez Lozano. Enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión, las y los **Diputados Juan Manuel Cambrón Soria, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Miguel Ángel Covarrubias Cervantes, Fabricio Mena Rodríguez, Blanca Águila Lima y Laura Alejandra Ramírez Ortiz,** solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; continuando con la sesión, se concede el uso de la palabra al Diputado Rubén Terán Águila. En uso de la palabra el **Diputado Rubén Terán Águila** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por el Diputado Rubén Terán Águila, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **quince** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; haciendo uso de la palabra la **Diputada Marcela González Castillo.** Enseguida el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación; quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **quince** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos de los presentes. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo, y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. -----

-----Enseguida el Presidente dice,

continuando con el siguiente punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso y en consecuencia, con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: **Secretaria** dice, oficio PMB/020/2024, que dirige Olivia Romero Hernández, Presidenta Municipal Interina del Ayuntamiento de Benito Juárez, mediante el cual informa a este Congreso que la suscrita en su carácter de Primera Regidora, tomo protesta como Presidenta Municipal Interina, por el tiempo que dure la licencia temporal de la Licenciada Laura Yamili Flores Lozano, Presidenta Municipal Propietaria. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** **Secretaria** dice, oficio MTLX/DIR-J/0238/2024, que envía Rosalba Salas Jaramillo, Síndico del Municipio Tlaxcala, mediante el cual solicita a este Congreso la asignación de recursos extraordinarios para dar frente a conceptos laborales. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** **Secretaria** dice, copia del oficio Especial/19/03/2024, que dirige Severo Bernal Jiménez, Presidente de Comunidad de Santa Elena Teacalco, Municipio de Santa Apolonia Teacalco, a la Lic. Yazmín Rivera Álvarez, Facilitadora del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía Federal del Estado de Tlaxcala, mediante el cual le envía el contenido de la defensoría que ha planteado formalmente, con fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su conocimiento.** **Secretaria** dice, oficio LXIII/3o./PMD/SSP/DPL/0958/2024, que envía la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, a través del cual remite a este Congreso copia del Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a adherirse al Acuerdo Parlamentario, para exhortar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que continúe con el proceso legislativo ante el pleno del dictamen de la Iniciativa que reforma los artículos transitorios cuarto y séptimo de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** **Secretaria** dice, oficio LXIII/3e./PMD/SSP/DPL/1019/2024, que dirige la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, a través del cual hace del conocimiento de este Congreso, de la clausura de los Trabajos Legislativos correspondientes al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada.** **Secretaria** dice, oficio LXIII/3º./PMD/SSP/DPL/1020/2024, que envía la Diputada Leticia Mosso Hernández, Presidenta de

la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, por el que hace del conocimiento que se realizó la declaratoria de instalación y apertura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada. Secretaria** dice, oficio SG/746/2024, que dirigen los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, a través del cual remite a este Congreso copia de los Acuerdos por el que se designa al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por el periodo comprendido del veintinueve de febrero al catorce de septiembre de dos mil veinticuatro, y por el que se reintegra la Primera Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio Legal que ejerció funciones del primer al quince de marzo de dos mil veinticuatro. **Presidente** dice, **esta Sexagésima Cuarta Legislatura queda debidamente enterada. Secretaria** dice, oficio V4/017078, que dirige la Dra. Arely López Pérez, Directora General y Encargada del Despacho de la Cuarta Visitaduría General, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual solicita a este Congreso diversa información y/o documentación en vía de colaboración. **Presidente** dice, **se instruye al Secretario Parlamentario de respuesta a lo solicitado. Secretaria** dice, se recibió acta que envían Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, por la que acuerdan nombrar al Diputado Jorge Caballero Román, como Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA para el Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura. **Presidente** dice, **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención. Secretaria** dice, oficio 0440/DIP/BAL/01/2024, que dirige la Diputada Blanca Águila Lima, Presidenta de la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual solicita a este Congreso licencia sin goce de sueldo para separarse del cargo de Diputada, a partir del día veintiséis de marzo del año en curso por tiempo indefinido. **Presidente** dice, **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Acto seguido, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, asume la Presidencia el Diputado Bladimir Zainos Flores. -----
----- Enseguida el Presidente dice, para desahogar el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados que deseen referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra el **Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez.** Enseguida el Presidente dice, en vista de que ninguna Diputada o Diputado más desea hacer uso de la palabra, y agotado el contenido del

orden del día propuesto, siendo las **dieciséis** horas con **treinta y cinco** minutos del día **veintiuno** de marzo de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veintiséis** de marzo de dos mil veinticuatro, en esta misma sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma el Presidente y Vicepresidente ante las Secretarías y Prosecretarios que autorizan y dan fe. -----

C. José Gilberto Temoltzin Martínez

Dip. Presidente

C. Bladimir Zainos Flores

Dip. Vicepresidente

C. Reyna Flor Báez Lozano

Dip. Secretaria

C. Mónica Sánchez Angulo

Dip. Secretaria

C. Maribel León Cruz

Dip. Prosecretaria

C. Vicente Morales Pérez

Dip. Prosecretario

VOTACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2024.

	FECHA	26	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	21ª.	
No.	DIPUTADOS	22-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	X	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Fátima Guadalupe Pérez Vargas	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabrizio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	X	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	X	

22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

2. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE **CONCEDE LICENCIA A LA DIPUTADA BLANCA ÁGUILA LIMA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA E INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, SIN GOCE DDE PERCEPCIÓN ALGUNA, POR TIEMPO INDEFINIDO;** QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.

**COMISIÓN DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y
JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA

A la Comisión que suscribe le fue turnado el expediente parlamentario número **LXIV 067/2024**, que contiene el oficio número **0440/DIP/BAL/01/24**, de fecha veinte de marzo del año en curso, girado por la Diputada **BLANCA ÁGUILA LIMA**, mediante el cual solicitó licencia, por tiempo indefinido, para ausentarse del cargo de Diputada Local, que actualmente desempeña.

En cumplimiento a la determinación de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, por cuanto hace al desahogo del turno correspondiente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, 80, 81 y 82 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con los numerales 36, 37 fracción XX, 38 fracciones I y VII, 57 fracción XII, 76 párrafo primero, 124 y 125 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se procede a dictaminar con base en el siguiente:

R E S U L T A N D O

ÚNICO. La Diputada **BLANCA ÁGUILA LIMA**, en la comunicación oficial mediante la que solicitó la licencia a proveer manifestó, en esencia, lo siguiente:

"... con fundamento en lo establecido por el artículo 37 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, solicito Licencia sin goce de sueldo para separarme del Cargo como Diputada a partir del día 26 de marzo del año en curso por tiempo indefinido."

Con el antecedente narrado, esta Comisión Dictaminadora emite los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, "*Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos...*".

En el mismo tenor, en el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado se establece: "*Acuerdo: Toda resolución que, por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo, estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.*".

II. En el artículo 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado se faculta al Congreso a conceder licencia a sus miembros.

Con la normatividad invocada, se justifica la competencia del Congreso del Estado, para conocer, analizar y resolver la solicitud planteada.

III. De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 37 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Estatal y en el relacionado artículo 57 fracción XII del Reglamento Interior del Congreso Local, la Comisión que suscribe tiene competencia para conocer de los asuntos "*... que se refieran a licencias para la separación del cargo de los diputados...*", como en el caso que nos ocupa.

IV. La licencia para separarse del cargo de integrante de la Legislatura Local tiene por objeto que quien la solicitó pueda separarse de las funciones públicas inherentes, sin incurrir en transgresión a la normatividad prevaleciente, de modo que válidamente pueda desempeñar otras actividades, máxime si éstas fueran incompatibles con el cargo de legislador.

En el asunto a estudio, la Diputada **BLANCA ÁGUILA LIMA** expuso su determinación de separarse del cargo de Diputada integrante de esta Legislatura Local, por tiempo indeterminado, por lo que solicitó la licencia correspondiente, fundando su petición en lo dispuesto en los artículos 37 y 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado.

En ese sentido, lo pedido por la ocurrente es procedente, por referirse a un supuesto normativamente establecido, además de que ella expresamente señaló que la licencia de referencia le resulta conveniente o adecuada a sus necesidades, de modo que conceder la misma debe estimarse favorable a sus intereses.

Así, lo procedente es que el Poder Legislativo Estatal conceda la licencia correspondiente, dejando a salvo el derecho que le asiste a la Diputada propietaria para que lo haga valer en el momento que decida reincorporarse a sus actividades legislativas.

V. Para sustentar mejor el criterio de esta Comisión en el asunto que nos ocupa, se toma en consideración lo previsto en el artículo 37 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que, a la letra dispone: "*... Los Diputados podrán solicitar por una sola vez licencia, sin goce de percepción alguna, por un término no mayor de tres meses o mayor para el supuesto establecido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado. En este caso, se llamará al suplente por el término que dure la licencia*".

De ese numeral se desprende la existencia de dos hipótesis; la primera consiste que la licencia se concederá por un término no mayor a tres meses, en este

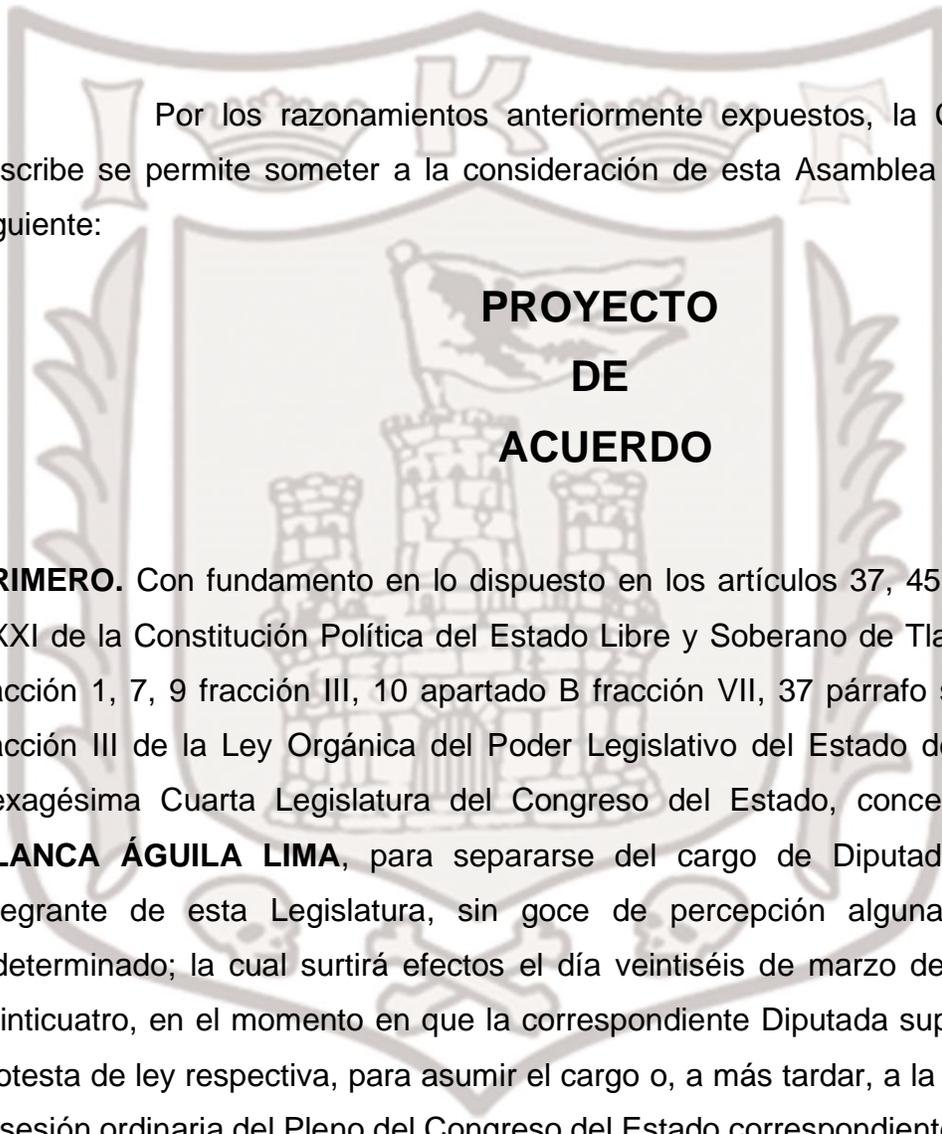
caso no se constriñe la actuación del Congreso del Estado para llamar al Diputado suplente, toda vez que la separación del cargo no se refiere al supuesto previsto en el artículo 37 de la Constitución Política del Estado; y en la segunda, concerniente a que el tiempo de la licencia rebase el lapso de tres meses, para los supuestos establecidos en el precepto constitucional invocado, que a la letra expresa: "... *El cargo de Diputado Propietario es incompatible con cualquier otra comisión o empleo de la Federación, Estado o Municipio sea o no con sueldo; pero el Congreso o la Comisión Permanente en su caso, podrán conceder licencia a sus miembros, a fin de que desempeñen las comisiones o empleos para los que hayan sido nombrados. El mismo requisito es necesario para los diputados suplentes en ejercicio de las funciones del propietario. La infracción de esta disposición será castigada con la pérdida del carácter de diputado*".

En esta tesitura, es dable concluir, a manera de reiteración, que la licencia solicitada por la legisladora local aludida es procedente y tiene como finalidad ausentarse del cargo por tiempo indefinido, por tanto, su petición al no contener fecha de reincorporación al cargo respectivo, imposibilita establecer un término fijo respecto del periodo de duración de la licencia; por ende esta Soberanía deberá llamar a la Diputada suplente de la referida propietaria, para que asuma el cargo de mérito, por el tiempo que dure la licencia que se conceda.

Lo anterior deberá ser así, para garantizar la íntegra conformación de la Legislatura Local, en atención a lo previsto en el artículo 32 de la Constitución Local, en el que se establece: "*El congreso del estado estará integrado por veinticinco diputados electos en su totalidad cada tres años...*", así como para preservar el derecho político – electoral a ser votada, en su modalidad de ejercicio del cargo, que le asiste a la Diputada suplente.

Por supuesto, la determinación de conceder la licencia solicitada, deberá dejar a salvo el derecho de la peticionaria para reincorporarse al ejercicio de sus funciones legislativas, cuando así lo considere, debiendo dar aviso previo, por escrito, que presente ante el Poder Legislativo del Estado, a través de su representación legal.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, la Comisión que suscribe se permite someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente:



PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, 45 y 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 5 fracción 1, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 37 párrafo segundo y 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, concede licencia a **BLANCA ÁGUILA LIMA**, para separarse del cargo de Diputada propietaria, integrante de esta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indeterminado; la cual surtirá efectos el día veintiséis de marzo del año dos mil veinticuatro, en el momento en que la correspondiente Diputada suplente rinda la protesta de ley respectiva, para asumir el cargo o, a más tardar, a la conclusión de la sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado correspondiente a esa fecha.

Se deja a salvo el derecho de **BLANCA ÁGUILA LIMA**, Diputada propietaria con Licencia, para reincorporarse a sus actividades legislativas en el momento en que lo determine, previo aviso por escrito que presente ante la Junta de Coordinación y Concertación Política y ante la representación legal del Congreso del Estado, sin mediar otro trámite.

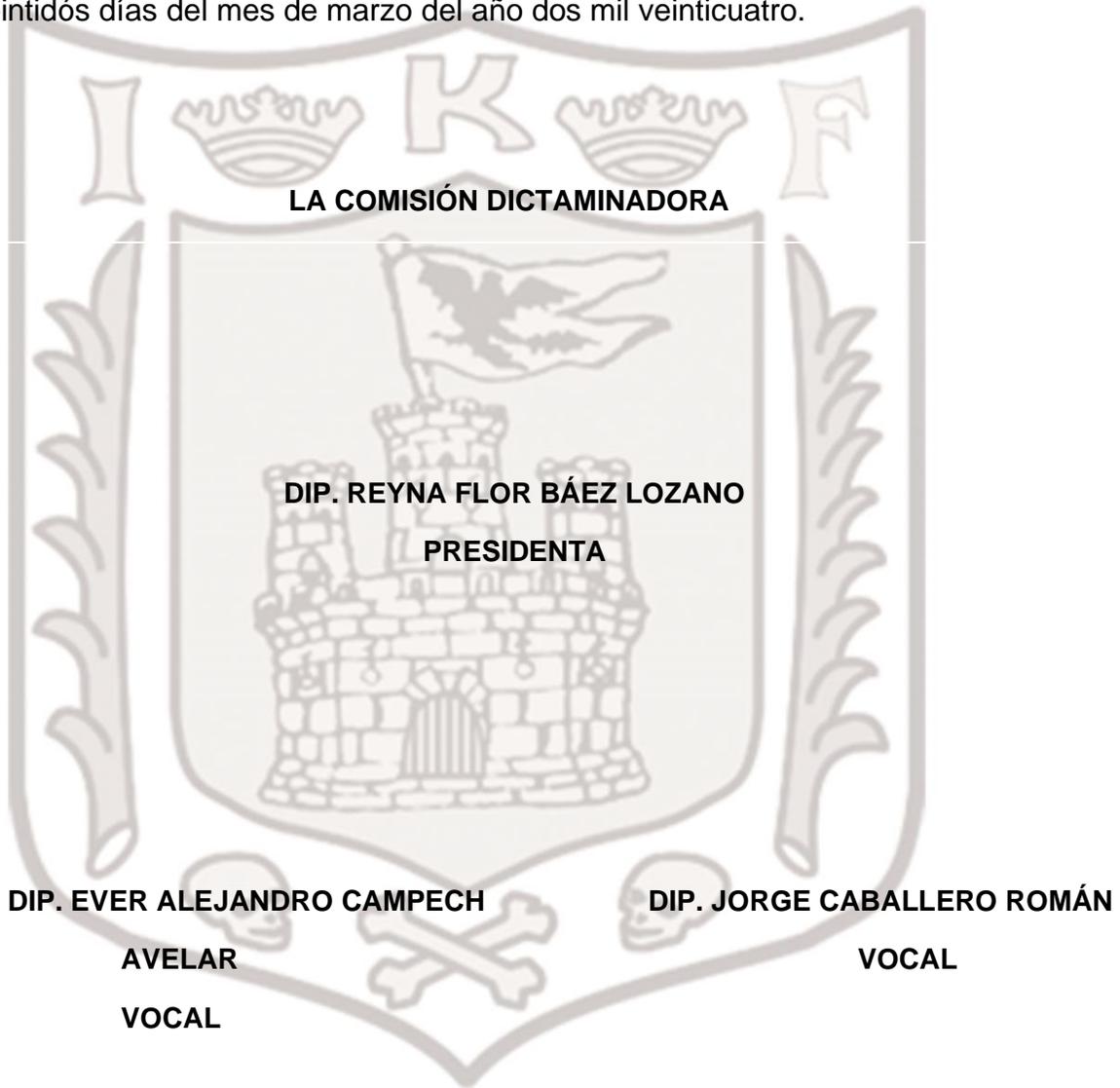
SEGUNDO. OLIVIA GUZMÁN TLALMIS asumirá el cargo de Diputada suplente en funciones de propietaria en el momento en que rinda protesta para ese fin, ante el Pleno del Congreso del Estado.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso Local para que, una vez aprobado el presente Acuerdo, lo notifique a **BLANCA ÁGUILA LIMA**, Diputada propietaria con licencia, para los efectos legales conducentes.

CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso Local para que cite a la Diputada suplente **OLIVIA GUZMÁN TLALMIS**, a efecto de que comparezca ante el Pleno del Congreso del Estado, para que rinda protesta de ley y, consecuentemente, asuma el cargo de Diputada suplente en funciones de propietaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Dado en el Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO

JIMÉNEZ

VOCAL

DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ

VOCAL

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ

ORTIZ

VOCAL

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ

ANGULO

VOCAL

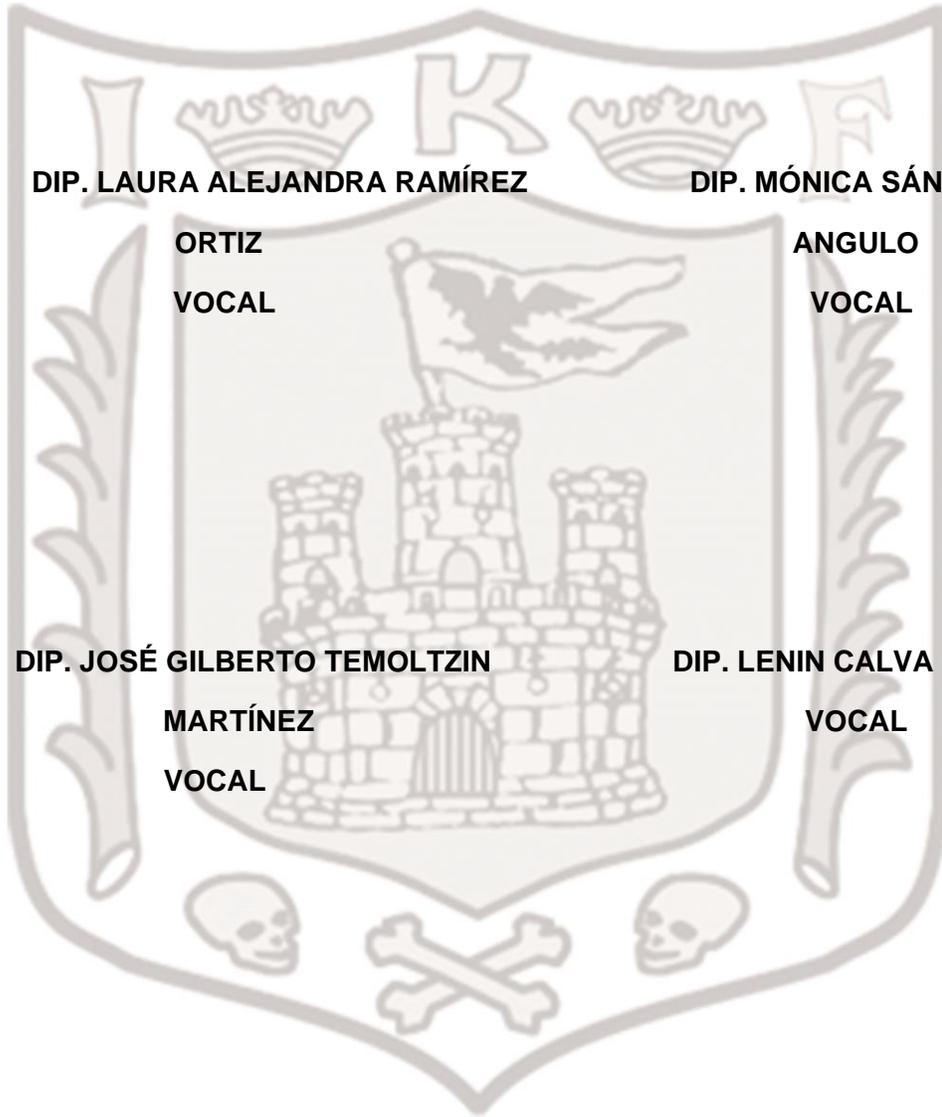
DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN

MARTÍNEZ

VOCAL

DIP. LENIN CALVA PÉREZ

VOCAL



DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA

VOCAL

DIP. VICENTE MORALES PÉREZ

VOCAL

DIP. DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ

VOCAL

DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA

VOCAL

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE **CONCEDE LICENCIA A LA DIPUTADA BLANCA ÁGUILA LIMA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA E INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, SIN GOCE DDE PERCEPCIÓN ALGUNA, POR TIEMPO INDEFINIDO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS.**

No.	DIPUTADOS	DISPENSA SEGUNDA LECTURA	VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR
		23-0	24-0
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	✓
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	✓
3	Jaciel González Herrera	✓	✓
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	✓
5	Vicente Morales Pérez	✓	✓
6	Lenin Calva Pérez	✓	✓
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	✓
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	X	X
9	Maribel León Cruz	✓	✓
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	✓
11	Fátima Guadalupe Pérez Vargas	✓	✓
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	✓
13	Bladimir Zainos Flores	✓	✓
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	✓
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	✓
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	✓
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	✓
18	Blanca Águila Lima	✓	✓
19	Juan Manuel Cambrón Soria	X	✓
20	Lorena Ruíz García	✓	✓
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	✓
22	Rubén Terán Águila	✓	✓
23	Marcela González Castillo	✓	✓
24	Jorge Caballero Román	✓	✓

25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	✓
----	------------------------	---	---

3. LECTURA DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE NOMBRA AL CIUDADANO LICENCIADO ELOY EDMUNDO HERNÁNDEZ FIERRO COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

Los suscritos, diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo que establecen los artículos 31, párrafos segundo y tercero y 54 fracción XLIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, 5 fracción 1, 10 inciso A fracción III, 63, 66, 68 fracción I, 99 fracción III, 110, 111 y 112, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 12, 13, 33 y 34 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente PROYECTO DE DECRETO al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que en fecha 28 de febrero de 2024, la Lic. Soraya Noemí Bocardo Phillips, presentó oficio I.E.L./022/2024 ante la Presidencia de la Junta de Coordinación y Concertación Política, en el cual hizo manifiesta su renuncia a la titularidad de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala con efectos a partir del día 29 de febrero de 2024.
2. Que el artículo 54 fracción XLIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, señala que es una atribución de este Congreso tanto el nombramiento como la revocación de sus empleados, en los términos que se establezca en la normatividad aplicable.
3. Que en virtud de la facultad que confiere la Constitución a este órgano colegiado, en el ejercicio de sus atribuciones y derivado de los requisitos legales que deberá ostentar la persona titular de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala, esta Junta de Coordinación y Concertación Política, en consecuencia, ha procedido al análisis del perfil y contenido curricular del ciudadano **ELOY EDMUNDO HERNÁNDEZ FIERRO**, a fin de proponer a esta Soberanía, ocupe la titularidad de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del

Congreso del Estado de Tlaxcala.

4. Que del Licenciado **ELOY EDMUNDO HERNÁNDEZ FIERRO**, propuesto para la titularidad de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala, esta Junta de Coordinación y Concertación Política ha procedido al análisis de su perfil profesional, así como de su área de experiencia y en consecuencia ha concluido que acredita fehacientemente los requisitos legales establecidos en los Artículos 101 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y cuenta con las credenciales para realizar de manera óptima sus funciones y desempeñar con total profesionalismo la titularidad de la Dirección del Instituto de Estudios Legislativos, al contar con los conocimientos y experiencia que se requieren para ocupar la titularidad de dicho órgano.

En mérito de lo anterior, quienes integramos la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

PRIMERO. Se designa al Licenciado **ELOY EDMUNDO HERNÁNDEZ FIERRO**, como titular de la Dirección del Instituto de

Estudios Legislativos del Congreso del Estado de Tlaxcala, con efectos de nombramiento a partir del 26 de marzo de 2024.

Así lo acordamos las y los diputados, integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala.

Dado en el Salón de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los 26 días del mes de marzo del 2024.

Así lo acordamos las y los diputados, integrantes de esta Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

Dip. José Gilberto Temoltzin Martínez

Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Tlaxcala

Dip. Marcela González Castillo

Presidenta de la Junta de
Coordinación y Concertación Política

Dip. Jorge Caballero Román

**Dip. Miguel Ángel Covarrubias
Cervantes**

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA CON PROYECTO DE DECRETO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN CONSECUENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 10 APARTADO A FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL DECRETO Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA PERMANENCIA DEL CITADO SERVIDOR PÚBLICO QUEDARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE QUE DE FORMA OBJETIVA Y APEGADA A LA LEY INSTRUMENTE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EN SU CASO, RESOLVER SOBRE SU PERMANENCIA O REMOCIÓN DEL CARGO CONTENIDO.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE **DESIGNA A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

No.	DIPUTADOS	24-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	X	
9	Maribel León Cruz	✓	

10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Fátima Guadalupe Pérez Vargas	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	
19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

4. TOMA DE PROTESTA DE LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO INVITE A PASAR A ESTA SALA DE SESIONES AL CIUDADANO LICENCIADO:

ELOY EDMUNDO HERNÁNDEZ FIERRO

PARA QUE **RINDA LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, AL CARGO DE TITULAR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO,** LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN XXX Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO INVITE A COMPAÑE AL ESTERIOR DE ESTA SALA DE SESIONES AL TITULAR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, ASI MISMO, SE INSTRUYE AL NUEVO TITULAR INICIE SUS FUNCIONES A PARTIR DE ESTA FECHA, Y LLEVE A CABO EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE SU ÁREA CORRESPONDIENTE.

DE IGUAL FORMA, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

5. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DEL **PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA** DEL CONGRESO DEL ESTADO; LO ANTERIOR COMO CONSECUENCIA D LA LICENCIA SOLICITADA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA POR TIEMPO INDEFINIDO, Y APROBADA POR EL PLENO DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA EN SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑOS EN CURSO, A LA CIUDADANA **MARCELA GONZÁLEZ CASTILLO**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, FUE ELECTA COMO PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL; SIN EMBARGO, AL HABER SIDO APROBADA LA LICENCIA DE LA DIPUTADA EN MENCIÓN, DICHA PRESIDENCIA QUEDO VACANTE, POR LO QUE ES PROCEDENTE LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DEL O LA DIPUTADA QUE PRESIDA LOS TRABAJOS DE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN CONSECUENCIA OBSERVANDO EL MISMO FUNDAMENTO LEGAL POR LE QUE FUE ELECTA Y RATIFICADA LA DIPUTADA MARCEL GONZÁLEZ CASTILLO, SE PROCEDE A LA ELECCIÓN, SE PROCEDERÁ A LA **ELECCIÓN**, POR **MAYORÍA SIMPLE DE VOTOS**, DE UN DIPUTADO DE ENTRE TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, POR LO QUE SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN PROPONER A ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, QUE HABRÁ DE CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE ESTA LEGISLATURA, A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO

RUBÉN TERÁN ÁGUILA

SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIPUTADO RUBÉN TERÁN ÁGUILA, EN LA QUE PROPONE AL DIPUTADO JORGE CABALLERO ROMÁN, PARA QUE SEA RATIFICADO COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, CONTINUANDO CON LOS TRABAJOS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.

SE SOMETE A VOTACIÓN DE FORMA ECONÓMICA LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN EN FAVOR DEL DIPUTADO JORGE CABALLERO ROMÁN, REALIZADA POR EL DIPUTADO RUBÉN TERÁN ÁGUILA.

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA SE **RATIFICA** COMO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA, PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES DEL TERCER AÑOS DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA, CON CARGO A LA PROTESTA QUE RINDIÓ EL 29 DE AGOSTO DE 2021, AL CIUDADANO **DIPUTADO JORGE CABALLERO ROMÁN**, A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE TIENE VERIFICATIVO LA PRESENTE SESIÓN.

SE PIDE A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, ASIMISMO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN, Y COMUNIQUE LO ANTERIOR A LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO, Y A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

No.	DIPUTADOS	25-0	
1	Ever Alejandro Campech Avelar	✓	
2	Diana Torrejón Rodríguez	✓	
3	Jaciel González Herrera	✓	
4	Mónica Sánchez Ángulo	✓	
5	Vicente Morales Pérez	✓	
6	Lenin Calva Pérez	✓	
7	Gabriela Esperanza Brito Jiménez	✓	
8	Lupita Cuamatzi Aguayo	✓	
9	Maribel León Cruz	✓	
10	Miguel Ángel Caballero Yonca	✓	
11	Fátima Guadalupe Pérez Vargas	✓	
12	Brenda Cecilia Villantes Rodríguez	✓	
13	Bladimir Zainos Flores	✓	
14	Miguel Ángel Covarrubias Cervantes	✓	
15	María Guillermina Loaiza Cortero	✓	
16	José Gilberto Temoltzin Martínez	✓	
17	Fabricio Mena Rodríguez	✓	
18	Blanca Águila Lima	✓	

19	Juan Manuel Cambrón Soria	✓	
20	Lorena Ruíz García	✓	
21	Laura Alejandra Ramírez Ortíz	✓	
22	Rubén Terán Águila	✓	
23	Marcela González Castillo	✓	
24	Jorge Caballero Román	✓	
25	Reyna Flor Báez Lozano	✓	

6. TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS YOLANDA MONTIEL MÁRQUEZ, RAMIRO LIMA TECOCOATZI, TOMÁS RIVERA LARA, HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA Y JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO, DIPUTADOS SUPLENTE PARA QUE ASUMAN SUS FUNCIONES DE DIPUTADOS PROPIETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO INVITE A PASAR A ESTA SALA DE SESIONES A LOS **CIUDADANOS YOLANDA MONTIEL MÁRQUEZ, RAMIRO LIMA TECOCOATZI, TOMÁS RIVERA LARA, HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA Y JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO,** DIPUTADA Y DIPUTADOS SUPLENTE PARA QUE RINDAN LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PARA QUE ASUMAN SUS FUNCIONES DE DIPUTADOS PROPIETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, A PARTIR DE QUE RINDAN LA PROTESTA DE LEY Y HASTA EN TANTO EN CUANTO LOS **CIUDADANOS MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO, LENIN CALVA PÉREZ, BLADIMIR**

ZAINOS FLORES, EVER ALEJANDRO CAMPECHA AVELAR Y MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA, SE REINCORPOREN A SUS FUNCIONES LEGISLATIVAS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **CIUDADANOS YOLANDA MONTIEL MÁRQUEZ, RAMIRO LIMA TECOCOATZI, TOMÁS RIVERA LARA, HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA Y JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO:**

TOMA DE PROTESTA

SE PIDE A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS YOLANDA MONTIEL MÁRQUEZ, RAMIRO LIMA TECOCOATZI, TOMÁS RIVERA LARA, HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA Y JESÚS IVÁN BÁEZ MEDRANO, OCUPEN SU LUGAR EN ESTA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO.

(LOS CIUDADANOS MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO, LENIN CALVA PÉREZ, BLADIMIR ZAINOS FLORES, EVER ALEJANDRO CAMPECHA AVELAR Y MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA, SE RETIRAN DE LA SALA DE SESIONES)

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PIDE A LA SECRETARÍA ELABORE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, Y SE ORDENA AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LOS MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE IGUAL FORMA LO COMUNIQUE A LOS TITULARES DE LSO PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO.

7. TOMA DE PROTESTA DE LAS Y LOS CIUDADANOS **ADRIANA OREA DÍAZ, ARITHZEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSSO**, DIPUTADOS SUPLENTE PARA QUE ASUMAN SUS FUNCIONES DE DIPUTADOS PROPIETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO INVITE A PASAR A ESTA SALA DE SESIONES A LOS **CIUDADANOS ADRIANA OREA DÍAZ, ARITHZEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSSO**, DIPUTADAS Y DIPUTADO SUPLENTE, PARA QUE RINDAN LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PARA QUE ASUMAN SUS FUNCIONES DE DIPUTADOS PROPIETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, A PARTIR DE QUE RINDAN LA PROTESTA DE LEY Y HASTA EN TANTO EN CUANTO LOS **CIUDADANOS LORENA**

RUÍZ GARCÍA, BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ, JACIEL GONZÁLEZ HERRERA Y DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ, SE REINCORPOREN A SUS FUNCIONES LEGISLATIVAS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **CIUDADANO Y CIUDADANAS ADRIANA OREA DÍAZ, ARITHZEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSSO;**

TOMA DE PROTESTA

SE PIDE A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS **ADRIANA OREA DÍAZ, ARITHZEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ Y DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSSO,** OCUPEN SU LUGAR EN ESTA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO.

(LOS CIUDADANOS LORENA RUÍZ GARCÍA, BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ, JACIEL GONZÁLEZ HERRERA Y DIANA TORREJÓN RODRÍGUEZ, SE RETIRAN DE LA SALA DE SESIONES)

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PIDE A LA SECRETARÍA ELABORE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, Y SE ORDENA AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LOS MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE IGUAL FORMA LO COMUNIQUE A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO.



8. ELECCIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE SUPLIRÁN LAS AUSENCIAS DE LA VICEPRESIDENCIA, PRIMERA SECRETARÍA, SEGUNDA SECRETARÍA, PRIMERA PROSECRETARÍA Y SEGUNDA PROSECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁN DURANTE EL RESTO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA, QUE CONCLUYE EL 30 DE MAYO DE 2024

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4, 42 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y EN CONSECUENCIA DE LAS LICENCIAS APROBADAS EN SESIÓN DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO A LOS **CIUDADANOS BLADIMIR ZAINOS FLORES, REYNA FLOR BÁEZ LOZANO, MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO, MARIBEL LEÓN CRUZ Y VICENTE MORALES PÉREZ,** SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE SUPLIRÁN LAS AUSENCIAS DE LA VICEPRESIDENCIA, PRIMERA SECRETARÍA, SEGUNDA SECRETARÍA, PRIMERA PROSECRETARÍA Y SEGUNDA

PROSECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA, QUE FUNGIRÁN DURANTE EL RESTO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TRECER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA QUE COMPRENDE DEL 15 DE ENERO AL 30 DE MAYO DE 2024, POR LO QUE SE PIDE A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS, QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE DEPOSITEN LA CÉDULA DE VOTACIÓN EN LA URNA INSTALADA PARA TAL FIN.

25 VOTOS

PARA VICEPRESIDENTA LA CIUDADANA DIPUTADA:

LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ

PARA PRIMERA SECRETARIA A LA CIUDADANA DIPUTADA:

FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS

PARA SEGUNDO SECRETARIO AL CIUDADANO DIPUTADO:

TOMÁS RIVERA LARA

PARA PRIMER PROSECRETARIA A LA CIUDADANA DIPUTADA:

YOLANDA MONTIEL MÁRQUEZ

PARA SEGUNDO PROSECRETARIO AL CIUDADANO DIPUTADO:

HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA

DE ACUERDO CON EL COMPUTO EFECTUADO, PARA PRESIDIR LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, DURANTE EL RESTO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, QUE COMPRENDE DEL 26 DE MARZO AL 30 DE MAYO DE 2024, **CON CARGO A LA PROTESTA DE LEY QUE RINDIERON EL 29 DE AGOSTO DE 2021, EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y EL 26 DE MARZO DE 2024, SE DECLARAN:**

COMO VICEPRESIDENTA LA CIUDADANA DIPUTADA:

LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ

COMO PRIMERA SECRETARIA A LA CIUDADANA DIPUTADA:

FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS

COMO SEGUNDO SECRETARIO AL CIUDADANO DIPUTADO:

TOMÁS RIVERA LARA

COMO PRIMER PROSECRETARIA A LA CIUDADANA DIPUTADA:

YOLANDA MONTIEL MÁRQUEZ

COMO SEGUNDO PROSECRETARIO AL CIUDADANO DIPUTADO:

HERMENEGILDO MUNGUÍA CARMONA

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PIDE A LAS Y A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS PASEN A OCUPAR SU LUGAR EN ESTA MESA DIRECTIVA A PARTIR DE ESTE MOMENTO.

SE PIDE A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, ASIMISMO, LO COMUNIQUE A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y A LOS 60 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

9. TOMA DE PROTESTA DE LOS CIUDADANOS ISRAEL GERMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, AQUINA CASTAÑEDA ROMERO, LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES Y OLIVIA GUZMÁN TLALMIS, DIPUTADOS SUPLENTE PARA QUE ASUMAN SUS FUNCIONES DE DIPUTADOS PROPIETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

SE PIDE AL SECRETARIO PARLAMENTARIO INVITE A PASAR A ESTA SALA DE SESIONES A LOS **CIUDADANOS ISRAEL GERMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, AQUINA CASTAÑEDA ROMERO, LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES Y OLIVIA GUZMÁN TLALMIS**, DIPUTADAS Y DIPUTADOS SUPLENTE, PARA QUE RINDAN LA PROTESTA DE LEY ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PARA QUE ASUMAN SUS FUNCIONES DE DIPUTADOS PROPIETARIOS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, A PARTIR DE QUE RINDAN LA PROTESTA DE LEY Y HASTA EN TANTO EN CUANTO LOS **CIUDADANOS VICENTE MORALES PÉREZ, MARIBEL LEÓN CRUZ, MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES Y BLANCA ÁGUILA LIMA**, SE REINCORPOREN A SUS FUNCIONES LEGISLATIVAS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, **CIUDADANOS ISRAEL GERMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, AQUINA CASTAÑEDA ROMERO, LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES Y OLIVIA GUZMÁN TLALMIS**:

TOMA DE PROTESTA

SE PIDE A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS **ISRAEL GERMÁN LÓPEZ GONZÁLEZ, AQUINA CASTAÑEDA ROMERO, LUIS FERNANDO DE ANDA FLORES Y OLIVIA GUZMÁN TLALMIS**, OCUPEN SU LUGAR EN ESTA SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO.

(LOS CIUDADANOS VICENTE MORALES PÉREZ, MARIBEL LEÓN CRUZ, MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES Y BLANCA ÁGUILA LIMA, SE RETIRAN DE LA SALA DE SESIONES)

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE PIDE A LA SECRETARÍA ELABORE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES, Y SE ORDENA AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LOS MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE

IGUAL FORMA LO COMUNIQUE A LOS TITULARES DE LSO PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO.



3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

CORRESPONDECIA 26 DE FEBRERO DE 2024.

- 1.- Oficio MYT/P/138/03/2024, que dirige la C.P. María Anita Chamorro Badillo, Presidenta de la Municipio de Yauhquemehcan, a través del cual remite a este Congreso la documentación requerida de quien será el Tesorero Municipal.

- 2.- Oficio MTLX/SIN/015/2024, que envía Rosalba Salas Jaramillo, Síndico del Municipio de Tlaxcala, mediante el cual solicita este Congreso la asignación de recursos extraordinarios para dar frente a la recomendación 01/2024.
- 3.- Oficio SMFFT/017/2023, que envía Leticia Rodríguez Rojas, Síndico del Municipio de San Francisco Tetlanohcan, a través del cual solicita a este Congreso copia certificada del expediente parlamentario que dio origen al Acta de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones de la LIV Legislatura, por el que se reconoce a San Francisco Tetlanohcan como Municipio.
- 4.- Oficio DG/01/0265/2024, que dirige el Mtro. Darwin Pérez y Pérez, Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Tlaxcala, por el que solicita a este Congreso ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal 2024, para garantizar el pago de un laudo.
- 5.- Oficio PVEMTLAX/051/2024, que envía Maribel León Cruz, Secretaria General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Tlaxcala, mediante el cual solicita a este Congreso conformar el Grupo Parlamentario del Partido del Partido Verde Ecologista de México con los Diputados suplentes en funciones de propietarios, en tanto dure la licencia de los Diputados Propietarios, así mismo designar a los diputados suplentes en funciones de propietarios con los mismos cargos y comisiones en que se encuentran los propietarios.
- 6.- Escrito que dirigen representantes del Consejo Municipal de Panotla, por el que solicitan a este Congreso la clausura total del basurero Tonzil.
- 7.- Copia del escrito que dirigen Juan Tlapale Hernández, Ángel Tlapale Hernández y Fernando Tlapale Aguilar, a la C. Anita Pérez Zempoalteca, Síndico del Municipio de San Juan Totolac, quienes le solicitan constituirse en el lugar que ocupa el tanque de agua de la Comunidad de Ocotelulco, a fin de que constate la situación que prevalece.

- 8.- Copia del escrito que dirige Montserrat Contreras Corona, a la Lic. Lorena Cuellar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, quien le hace diversas manifestaciones en relación a los hechos suscitados en el centro de salud del Municipio de Ziltlattepec de Trinidad Sánchez Santos.

- 9.- Circular CELSH-LXV/35/2024, que dirige el Lic. Alberto Jaén León, Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, por el que informa de a clausura de los trabajos de la Diputación Permanente; la integración y apertura de la Directiva que presidirá los trabajos del mes de marzo, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

8. ASUNTOS GENERALES.